

MINUTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PLENO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA
MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020,
SALA DE JUNTAS CODESIN “ROBERTO TARRIBA HAZA”

ASISTENTES: José Lauro Meléndrez Parra, Rolando Mendivil Rascón, Humberto Andrade Gámez, José Luis Sandoval Bojórquez, Alfredo Ruelas Solís, Héctor Orrantia Coppel, José Óscar Sánchez Osuna, Alejandro Sánchez Chávez, Thania Karina Parra y Parra.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Ejecutivo, José Lauro Meléndrez Parra
 - II. Lectura del orden del día
 - III. Lista de Asistencia
 - IV. Determinación de Quórum Legal para sesionar válidamente
 - V. Presentación de justificación y antecedentes para aprobación de sesiones plenarias virtuales
 - VI. Votación y Acuerdo
 - VII. Cierre de Sesión Extraordinaria
- I. EN EL DESAHOGO DEL PRUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA,
BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, JOSE
LAURO MELÉNDREZ PARRA.**

José Lauro Meléndrez Parra, Presidente Ejecutivo del CODESIN da la bienvenida y agradece la presencia de los Consejeros en la Sesión Extraordinaria.

**II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO LECTURA DEL ORDEN
DEL DÍA.**

José Lauro Meléndrez Parra, Presidente Ejecutivo dio lectura al orden del día, mismo que fue enviado con anticipación a los participantes de la Sesión Extraordinaria del Pleno de CODESIN.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO, LISTA DE ASISTENCIA.

José Lauro Meléndrez Parra, pasó lista de asistencia de las personas mencionadas al inicio de la presente, cuyo documento fue siendo firmado por cada una de las personas de nombre primeramente mencionados.

**IV. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA,
DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR
VÁLIDAMENTE.**

Basándose en la lista ya expresada el Presidente Ejecutivo, José Lauro Meléndrez Parra, declara la existencia de Quórum legal para sesionar, por lo que queda debidamente instalada la asamblea para sesionar válidamente y los acuerdos que se tomen serán válidos y procedentes.

**V. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO, PRESENTACIÓN DE
JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES PARA APROBACIÓN DE
SESIONES PLENARIAS VIRTUALES.**

Thania Karina Parra y Parra, Directora General del CODESIN, menciona que el objetivo de la Sesión Extraordinaria es presentar y someter a aprobación el acuerdo para validar las sesiones Plenarias del Pleno de CODESIN, los Comités Regionales de Promoción Económica y los Consejos Directivos, a distancia mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Justificación: Derivado de la contingencia actual se propone dar validez a la implementación de reuniones a distancia utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones para las sesiones del Pleno y de los Consejos Regionales de los cuatro Comités de Promoción Económica (Norte, Centro Norte, Centro y Sur). Con el objetivo de salvaguardar la salud de los Consejeros y staff de este Consejo, acatando las medidas de prevención recomendadas por las autoridades de salud.

Antecedentes: La Declaración de pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID19), el día 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la Organización de las Naciones Unidas, considerando tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional. Para su contención la OMS recomendó a los países miembros la estrategia de aislamiento social, que consiste en el confinamiento de las personas en sus domicilios, lo que implica la suspensión masiva de actividades escolares, industriales, comerciales turísticas y de la administración pública que no se consideran esenciales.

Derivado de ello, el día 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de

enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. En el Resolutivo Segundo, el Consejo de Salubridad General dispuso que las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia serían diseñadas, coordinadas y supervisadas por la Secretaría de Salud, y definió además que la implementación de las mismas correspondería no solo a esa dependencia federal, sino también a otras autoridades entre las que se encuentran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto del nivel federal como de los Estados, y las organizaciones de los sectores social y privado. Para la atención de lo anterior, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal implementó una serie de medidas preventivas y acciones extraordinarias, dentro de ellas, el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 20201, donde dispuso la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, y estableció cuáles eran consideradas esenciales.

En México hasta el día de hoy se han confirmado 818,000 casos y 83,781 defunciones por COVID-19, de las cuales 3,398 defunciones son del Estado de Sinaloa, manteniéndose el Estado en el sistema de semáforo en el nivel alto que es color naranja, lo que significa reanudación de las actividades esenciales bajo un nivel estricto de protección y permanecerán activos los criterios de la Jornada de Sana Distancia.

Por otra parte, se toma en cuenta que el 10 de abril de 2020, el director de la Organización Mundial de la Salud advirtió que un levantamiento demasiado rápido de las restricciones de confinamiento implementadas con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19, podría generar un rebrote mortal. Por tanto, recomendó que dicho levantamiento se debe dar siempre que se cumplan las siguientes condiciones: I. Controlar la transmisión del virus; II. Garantizar la disponibilidad de salud pública y cuidados; III. Minimizar el riesgo en entornos expuestos, como establecimientos sanitarios permanentes; IV. Poner en marcha medidas de prevención en el trabajo, en las escuelas y otros lugares de alta frequentación; V. Controlar el riesgo de casos importados, y VI. Responsabilizar a la población.

Para hacer frente a esta situación con inmediatez y legalidad este Consejo busca adaptarse a la nueva realidad modificando sus prácticas para cumplir con sus atribuciones establecidas en su reglamento interior. Por lo que, implementar el desarrollo de sesiones y reuniones de trabajo con el uso de los instrumentos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en circunstancias de emergencia que impidan la presencia física consejeros garantizará la continuidad en las acciones en pro del desarrollo económico del Estado.

En ese orden los objetivos primordiales de la Jornada Nacional a Sana Distancia convocada por la autoridad sanitaria federal, se refiere a la reducción de la movilidad de las personas en el espacio público, por lo que este Consejo, en aras de contribuir a esta medida, considera necesario celebrar sesiones y reuniones de trabajo a distancia.

Es por todo ello, que la utilización de las herramientas tecnológicas para la celebración de cualquier sesión o reunión a distancia mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones será la excepción, y no la regla.

VI. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO, VOTACIÓN Y ACUERDO.

José Lauro Meléndrez Parra, Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo: Por causa de fuerza mayor, durante el tiempo que permanezca vigente la declarada emergencia sanitaria en el país, con el objetivo de salvaguardar la salud de los Consejeros y personal de este Consejo y acatando las medidas de prevención recomendadas por las autoridades de salud, se aprueba que tendrán validez las sesiones del Pleno y las sesiones de los Consejos Regionales Y Consejos Directivos de los cuatro Comités de Promoción Económica (Norte, Centro Norte, Centro y Sur), que se celebren a distancia mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Pide a los asistentes levantar la mano a los que están a favor, aprobándose por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad que por causa de fuerza mayor, durante el tiempo que permanezca vigente la declarada emergencia sanitaria en el país, con el objetivo de salvaguardar la salud de los Consejeros y personal de este Consejo y acatando las medidas de prevención recomendadas por las autoridades de salud, se aprueba que tendrán validez las sesiones del Pleno y las sesiones de los Consejos Regionales y Consejos Directivos de los cuatro Comités de Promoción Económica (Norte, Centro Norte, Centro y Sur), que se celebren a distancia mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

VII. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, CIERRE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

José Lauro Meléndrez Parra, Presidente Ejecutivo del CODESIN, da por terminada la Sesión Extraordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 SALA DE JUNTAS CODESIN “ROBERTO TARRIBA HAZA”

- 1. Acuerdo SE-290920-1:** Por causa de fuerza mayor, durante el tiempo que permanezca vigente la declarada emergencia sanitaria en el país, con el objetivo de salvaguardar la salud de los Consejeros y personal de este Consejo y acatando las medidas de prevención recomendadas por las autoridades de salud, se aprueba que tendrán validez las sesiones del Pleno y las sesiones de los Consejos Regionales y Consejos Directivos de los cuatro Comités de Promoción Económica (Norte, Centro

Norte, Centro y Sur), que se celebren a distancia mediante el uso de herramientas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PLENO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

SALA DE JUNTAS CODESIN “ROBERTO TARRIBA HAZA”

INTEGRANTES DEL PLENO CON DERECHO VOZ Y VOTO

C. Javier Lizárraga Mercado

Secretario de Economía del Estado de Sinaloa, Vocal Ejecutivo, Propietario GES

C. Héctor Orrantia Coppel

Subsecretario de Promoción y Competitividad, Suplente GES

C. Alberto de la Vega Armenta

Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, Propietario GES

C. Antonio José López Puerta Hernández

Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento de la SAF, Suplente GES

C. Óscar Pérez Barros

Secretario de Turismo de Sinaloa, Propietario GES

C. Juan José Ruiz González

Subsecretario de Planeación, Inversión y Desarrollo Turístico, Suplente GES

C. Manuel Esteban Tarriba Urtzuastegui

Secretario de Agricultura y Ganadería del Estado de Sinaloa, Propietario GES

C. Jesús Rigoberto Mejía Samaniego

Subsecretario de Agricultura, Suplente GES

C. Rolando Mendivil Rascón
Presidente CRPE Zona Norte

C. Eduardo Arámbula Pérez
Suplente de Presidente CRPE Zona Norte

C. Humberto Andrade Gámez
Presidente CRPE Zona Centro Norte

C. Jesús Gonzalo Pérez Carranza
Suplente de Presidente CRPE Zona Centro Norte

C. José Luis Sandoval Bojórquez
Presidente CRPE Zona Centro

C. Héctor Ley Pineda
Suplente de Presidente CRPE Zona Centro

C. Alfredo Ruelas Solís
Presidente CRPE Zona Sur

C. Guillermo Romero Rodríguez
Suplente de Presidente CRPE Zona Sur

C. José Lauro Meléndrez Parra
Presidente Ejecutivo, Propietario CSE

C. Jorge Samuel Ritz Habermann
Suplente CSE

C. José Óscar Sánchez Osuna
Propietario CSE

C. Rodolfo Gerardo Madero Rodríguez
Suplente CSE

C. Juan Manuel Ley Bastidas
Propietario CSE

C. Alejandro Sánchez Chávez
Suplente CSE

Sebastián Arana Escobar
Propietario CSE

Guillermo Elizondo Macías
Suplente CSE

Thania Karina Parra y Parra
Directora General CODESIN

GES. Gobierno del Estado de Sinaloa

CSE. Consejo Sinaloense de Empresarios

CRPE. Comité Regional de Promoción Económica